

Santiago, 2 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESPECIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II, RUN: 9344-0

REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Capital Preferente II**, en adelante el “Fondo”, lo siguiente:

1. En concordancia con lo establecido en la Sección J del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **9 de junio de 2021**, Fondo de Inversión Security Capital Preferente II, realizará una disminución de capital por la suma total de **\$ 4.167.336**, el pago de esta disminución de capital se realizará a razón de **\$ 13,891100.-** pesos por cada cuota.
2. También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo por la cantidad de **\$ 896.583.-**, con cargo al Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores, el pago de este dividendo se efectuará a razón de **\$2,988606.-** pesos por cada cuota
3. El pago de la disminución de capital y del dividendo se efectuará a aquellos Aportantes que figuraren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo.
4. El pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las expresas instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.
5. Cabe precisar que el pago de la disminución de capital implica la devolución de la totalidad de las cuotas de cada Aportante.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General